



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA "CLINICA DEPORTIVA SELECCIÓN DE RUGBY". -

DECRETO N° **9653** /2022.-

ARICA, 18 DE NOVIEMBRE DE 2022.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Memorandum N° 478, de fecha 10 de noviembre de 2022, de la Sección Eventos; Ordinario N° 1224 de fecha 16 de noviembre de 2022, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro N° 17648, de fecha 18 de noviembre de 2022, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a) Que, la Municipalidad de Arica a través de la Sección Eventos se procedió a la confección de programa con el cual se generará espacios de capacitación, para niños, niñas, jóvenes y adultos que practican la disciplina de rugby en la ciudad de Arica, a través de una clínica de Rugby, realizada por los seleccionados chilenos de Rugby.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado "**CLINICA DEPORTIVA SELECCIÓN DE RUGBY**", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CLINICA DEPORTIVA SELECCIÓN DE RUGBY"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Sección Eventos
1.3. FECHA	08-09- 10 de diciembre 2022
1.4. LUGAR	Estadio Carlos Dittborn
1.5. COBERTURA	Comunidad en general.
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que indica en su Artículo 4º, las Municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: e) El turismo, el deporte y la recreación l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. Sujeto a la Ley N° 18.695.-
III. OBJETIVOS GENERALES	Generar espacios de capacitación, para niños, niñas, jóvenes y adultos que practican la disciplina de rugby en la ciudad de Arica, a través de una clínica de Rugby, realizada por los seleccionados chilenos de Rugby.
IV. OBJETIVO ESPECIFICO	Masificar el rugby en la ciudad de Arica, a través de una clínica deportiva, con los mejores exponentes del rugby nacional. Potenciar la disciplina del rugby, sobre todo el proceso de las selecciones, con la finalidad de obtener mejores resultados en los torneos nacionales. Capacitar a los diferentes técnicos y jugadores juveniles de la ciudad de Arica, con las nuevas metodologías de entrenamiento que se practican.
V. METODO VERIFICACION	Registro fotográfico
VI. RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>➤ Humanos Internos</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dideco.</p> <p>➤ Requerimientos:</p> <p>Pasajes para 08 personas: Itinerario Santiago- Arica- Santiago. Fecha Ida: viernes 09 de diciembre 2022 Fecha vuelta: domingo 11 de diciembre 2022 Alojamiento para 08 personas. Alimentación: Para 08 personas consistentes en almuerzos y cenas por 3 días, viernes 09, sábado 10 y domingo 11 de diciembre.</p>
	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuestario y serán financiados con los fondos asignados a la Sección Eventos. Valor del Programa \$ 6.500.000 Iva Incluido.
VII. AREA DE GESTION	A.G. N° 3 ACTIVIDADES MUNICIPALES

EXEMPLE

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
08 pasajes aereos, Santiago- Arica- Santiago	215.22.08.007.003.002	R.R.P.P. (Gto. Pasajes y otros) .	\$ 4.000.000 Exento Iva
Alojamiento y Alimentación para 08 personas en habitaciones dobles, que incluya desayuno , almuerzo y cena, en el lugar de alojamiento.	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 2.500.000.- Iva Incluido
	215.22.01.001.002	R.R.P.P. (p/personas) alimentación	
		Total	\$ 6.500.000

El monto del programa es de \$ 6.500.000.-

2. IMPÚTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos del programa.
3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDWIN BRICEÑO COBB
ALCALDE DE ARICA (S)

EBC/CHHV/CCG/bcm.-